NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE MESA DE CONTRATACIÓN

SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA PROVINCIA DE GRANADA Y DE LOS JUZGADOS DE GUARDIA PARA LA PRÁCTICA DE LEVANTAMIENTO DE CADÁVERES Y NOTIFICACIONES URGENTES AL CENTRO PENITENCIARIO DE ALBOLOTE. (10 LOTES) CONTR 2021 780608

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como el artículo 21 de del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, establecen que el órgano de contratación, para este procedimiento de adjudicación, estará asistido por una Mesa de contratación.

El mencionado artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo establece que dicha Mesa de contratación estará constituida por un Presidente, un Secretario y, al menos, cuatro vocales designados por el Órgano de contratación.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, respecto a las normas reguladoras de los órganos colegiados de las Administraciones Públicas, y en uso de las competencias atribuidas a esta Delegación Territorial en virtud de las competencias atribuidas a la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en el artículo 3 del Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías (modificado por Decreto del Presidente 3/2020, de 3 de septiembre), por el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía y la Orden de 20 de mayo de 2020 de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de delegación de competencias en distintos órganos de la misma.

ACUERDA:

1º Designar a los siguientes miembros que constituirán la Mesa de Contratación:

Presidente: Dª. Rosario María Aguilera de la Fuente, Secretaria General Provincial.
Vocales: Un representante de la Intervención Provincial
Un representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
Dª. Eduarda García Rucio. Sección de Contratación.
D. José Rodríguez Fernández, Sección de Contratación.
Dª. Mercedes Ruz Mejias. Negociado de contratación

Secretario: D. Mario Rodríguez López. Jefe de la Sección de contratación.

En caso de ausencia de cualquiera de los miembros de la Mesa, Presidente, Secretario, Vocales o de la Comisión de valoración, serán sustituidos por el funcionario que designe el órgano de contratación.

Granada en la fecha de firma electrónica

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo: Enrique Barchino Múñoz

C/ Gran Vía de Colón, 56
18001 Granada

T: 958024200
contratacion.granada.dgob@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico